



RESOLUCIÓN N° 301 /2015

POR LA QUE SE CONFORMA UN GRUPO DE TRABAJO QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL.-

Asunción, 06 de marzo de 2015

VISTO: La Ley N° 73/90, "Que aprueba con modificaciones el Decreto - Ley N° 25/90, que crea la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, modificada por la Ley N° 2199/03, y, ----

CONSIDERANDO: Que, es necesario conformar un Grupo de Trabajo, para realizar la Actualización de la Política de la Seguridad Operacional.-----

Que, la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Organos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", modificatoria del Art. 28 de la Ley N° 73/90, Establece como atribución del Presidente de la DINAC, cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica, los Reglamentos de la Institución y las Leyes Nacionales.-----

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° Conformar un Grupo de Trabajo, para la Actualización de la Política de la Seguridad Operacional, integrado por los siguientes funcionarios:

- Cnel. DEM (R.) Pablo Maldonado, Asesor de la Presidencia – Coordinador
- CTA Roque Díaz, Director de Aeronáutica – Miembro
- Lic. Víctor Velázquez, Director de Aeropuertos – Miembro
- Cnel. DEM (R.) Jesús César Rios, Subdirector de Normas de Vuelo – Miembro
- CTA Hernán Colmán, Coordinador CMA – Miembro

Art. 2° La Gerencia de Recursos Humanos se encargará de notificar a los afectados y las áreas respectivas.-----

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Beatriz G. Romero Aquino
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General



Don Luis Manuel Aguirre Martínez
DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente